

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE URKABUSTAIZ****Aprobación inicial de los expedientes de modificación presupuestaria para la incorporación de créditos 01/2020 al ejercicio 2020 y del crédito adicional 2/2020**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2020, acordó por unanimidad la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria para la incorporación de créditos 01/2020 al ejercicio 2020 y del expediente de crédito adicional 2/2020.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 34 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Alava, dichos expedientes quedarán expuestos al público durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el BOTHA. Durante dicho plazo, los interesados podrán examinarlos presentando, en su caso, las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno.

Los expedientes de incorporación de créditos y de crédito adicional se considerarán definitivamente aprobados si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

Izarra, a 30 de abril de 2020

El Alcalde

XABIER ÁLVAREZ DE ARCAYA FERNÁNDEZ DE LANDA